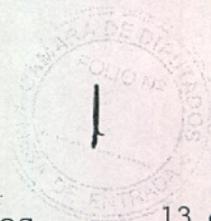


52448.0
01 276

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=120/13



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
19 NOV. 2013
SEC: S..... Nº 67... HORA 10:45

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Dispónese un nuevo plazo de ejecución, a
partir del 12 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre
de 2015, del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas
de Fuego, creado por ley 26.216, prorrogado por Decreto 560 de
fecha 3 de abril de 2008 y por las leyes 26.520, 26.644 y
26.792.

Art 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

